



# INFORME DE COMISIÓN



LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE

|                      |  |        |            |
|----------------------|--|--------|------------|
| NUMERO DE SOLICITUD: |  | FECHA: | 09/05/2017 |
|----------------------|--|--------|------------|

|  |  |
|--|--|
| FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: |  |
|--|--|

|        |  |          |                               |
|--------|--|----------|-------------------------------|
| LUGAR: | MUNICIPIOS RECORRIDOS:<br>COPALA<br>MARQUELIA<br><br>PLAYAS: VENTURA Y LA<br>BOCANA. | PERIODO: | DEL 5 AL 6 DE MAYO DE<br>2017 |
|--------|--|----------|-------------------------------|

### OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo recorridos de vigilancia sistemática en playa Ventura del Municipio de Copala y La Bocana del Municipio de Marquelia, con la finalidad de garantizar el libre tránsito y acceso a los visitantes; del mismo modo detectar obras y actividades que ocasionen daño ambiental con la finalidad de programar visitas de inspección.

### BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante los recorridos de vigilancia sistemática se detectaron obras y actividades que ocasionan daño ambiental, de tal foma que realizamos la toma de datos y fotografías de las mismas, así como nombre del responsable y el domicilio donde se llevan a cabo las actividades, para programar visitas de inspección y al mismo tiempo el censo de ocupantes de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Playa Marítima.

### CONCLUSIONES

Los recorridos de vigilancia sistemática en todo el Estado de Guerrero permite vigilar y verificar que las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental expedidas por la SEMARNAT den cumplimiento a la Normatividad Ambiental, así como las Autorizaciones, Permisos Transitorios y Títulos de Concesión den cumplimiento a las Bases y Condiciones contenidas en las mismas y cuantificar la ocupación en las playas.

### RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo la información necesaria para realizar las visitas de inspección, mismas que se llevaran a cabo a la brevedad, así como la elaboración del censo de ocupantes.

### CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Identificación de infractores a la normatividad ambiental y número de ocupantes

**ATENTAMENTE**

**MAYRA LÍDUVINA GARCÍA BLANCAS**

Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.